

## ¿Quién estará guiando el proceso?

El proceso para crear LPlan 2040 está siendo guiado por un comité de ciudadanos asesores integrado por miembros de la Comisión de Planificación de la Ciudad/Condado y otros representantes de la comunidad. El comité hará recomendaciones al Alcalde y a la Comisión de Planificación.

El elemento de transporte se registrará por el Departamento de Planificación y la Organización Metropolitana (MPO). El Comité Técnico de la MPO, integrado por personal de la ciudad, Condado y Estado, prestará apoyo técnico y orientación, mientras que los funcionarios del Comité MPO aprobarán el Plan de Transporte a Largo Plazo (LRTP).

Siguiendo las recomendaciones del Comité Consultivo LPlan, tendrá un borrador de Plan Integral y LRTP tendrá audiencias formales públicas ante la Comisión de Planificación, Ayuntamiento y Junta del Condado para su aprobación. El LRTP entonces será presentado a los Oficiales del Comité de la MPO para su aprobación y tendrán que ser aceptado por el Estado y las agencias Federales.



## ¿Qué es un plan de compensación?

- Las metas para el futuro
- Modelos del uso de tierras en el futuro
- Las necesidades de vivienda
- Las Mejoras en Transporte
- Las escuelas y parques
- Instalaciones comunitarias
- Servicios públicos

## ¿Qué es un Plan Integral y ?

Un Plan Integral es la visión común de una comunidad de lo que se quiere ser en el futuro. Estos planes típicamente prevén lo que puede pasar en veinte a treinta años hacia el futuro. Planes integrales tratan sobre todo de las características físicas de una ciudad o un condado. Contienen la visión y los planes que una comunidad necesita para guiar los cambios futuros.

Estos planes ilustran la ubicación de las casas del futuro, escuelas, parques, zonas comerciales, centros de empleo, otros usos y donde pueden estos ser localizados y como se desarrollarán. Con frecuencia muestran los espacios naturales y zonas ecológicas sensibles de una comunidad que se desean conservar y mejorar para sus hijos y nietos. LPlan 2040 es un plan de la Ciudad de Lincoln y el Condado de Lancaster que mira 30 años hacia el futuro.

## ¿Qué es un Plan de Transporte a Largo Plazo y?

Un Plan de Transporte de Largo Plazo (LRTP) cumple los requisitos del proceso de planificación Federal de transporte mediante la descripción de las necesidades de transporte de una comunidad por lo menos de 20 años. El LRTP es guiada por la Organización y Planificación Metropolitana de Lincoln (MPO).

El plan debe considerar la dotación completa de modos de transporte - carreteras, bicicletas, peatones, senderos, tránsito, estacionamiento, vías férreas y aeropuertos. En Lincoln y el Condado de Lancaster, el LRTP no sólo cumple con los requisitos federales, sino que también sirve como el capítulo de transporte del Plan Integral.

El LRTP describe un sistema en evolución del transporte local construido sobre la visión completa del Plan Integral. El plan presenta las mejoras del transporte que se necesitan hoy y en el futuro para ayudar a movilizar personas y mercancías en la comunidad.

## LPlan miembros del comité consultivo (LPAC)

Brett Baker, Small Towns  
Carolyn Chamberlin, Business/Health  
Michael Cornelius, Planning Commission  
Scott Ernstmeyer, Education  
Dick Esseks, Planning Commission  
Wendy Francis, Planning Commission  
Leirion Gaylor Baird, Planning Commission  
David Grimes, Farmer  
Randy Harre, Business  
Tom Huston, Attorney  
Bill Langdon, Commercial Realty

Roger Larson, Planning Commission  
Jeanelle Lust, Planning Commission  
Patte Newman, Neighborhood  
Jim Partington, Planning Commission  
Mike Rezac, Builder  
Dennis Scheer, Design  
Cecil Steward, Sustainability  
Lynn Sunderman, Planning Commission  
Tommy Taylor, Planning Commission  
Donna Woudenberg, Natural Resources

## ¿Cómo se puede participar?

El público tiene muchas opciones para participar en la elaboración del Plan Integral del 2040 y el LRTP. El proceso es para el beneficio de la comunidad, por lo que su participación es muy importante. Para participar en el proceso tiene las siguientes opciones:

- Visite nuestro sitio web: [lplan2040.lincoln.ne.gov](http://lplan2040.lincoln.ne.gov)
- Encuétranos en Facebook: [LPlan2040](http://www.facebook.com/LPlan2040)
- Síguenos en Twitter: <http://twitter.com/LPlan2040>
- A partir de mediados de julio, nos pueden dar sus ideas a través de la "Página Virtua del Municipio" en nuestro sitio web o [LPlan2040.org](http://LPlan2040.org)
- Regístrate en nuestro sitio web para recibir las notificaciones de correo electrónico y boletines de noticias
- Invítanos para discutir LPlan 2040 con tu organización
- Únase a nosotros en las reuniones públicas y talleres durante todo el proceso
- Correo electrónico del Departamento de Planificación en [plan@lincoln.ne.gov](mailto:plan@lincoln.ne.gov)
- Presentar observaciones por escrito al Departamento de Planificación o llámenos al 441-7491

## ¿Cuál es el plazo para este proceso?



## ¿Tenemos un plan existente?

Sí. Tenemos el plan del 2030 de la Ciudad/ Condado y el LRTP que fueron adaptados en el 2006. Las regulaciones federales requieren que estos sean actualizadas cada cinco años. El nuevo Plan se aprobará a finales del 2011 y el horizonte de planificación se extenderá al 2040. Puede ver el actual Plan del 2030 en nuestro sitio web.

## Para obtener más información, contáctese con



El Departamento de Planificación de Lincoln/Condado de Lancaster  
555 S. 10th Street, Suite 213  
Lincoln, NE 68508  
Sitio web: [lplan2040@lincoln.ne.gov](mailto:lplan2040@lincoln.ne.gov)  
Teléfono: 402-441-7491  
Correo electrónico: [plan@lincoln.ne.gov](mailto:plan@lincoln.ne.gov)